

**RESOLUCIÓN N° 684
(Marzo 3 de 2023)**

Por medio de la cual se realiza el nombramiento de los nuevos integrantes del Comité de Género de la Universidad Autónoma de Bucaramanga para el periodo 2023-2025

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de las facultades que le concede el Artículo 37, literales l y n, del Estatuto General de la Corporación.

CONSIDERANDO

1. Que la UNAB declara que todas las expresiones de discriminación y violencias basadas en el género atentan contra la dignidad de las personas, así como contra los principios de equidad e igualdad, sin importar la forma en que las personas expresen su sexualidad y su género, por lo cual no son tolerables en ninguna circunstancia.
2. Que la UNAB se compromete a prevenir, identificar y sancionar estas prácticas en la comunidad universitaria, así como a garantizar el debido acompañamiento y protección de las personas que sufran estas circunstancias.
3. Que se realizó una actualización de la Política Institucional para la Equidad de Género (PIEG) y del Protocolo para la atención de para la atención y actuación frente a situaciones de discriminación y violencias basadas en el género de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), los cuales fueron formalizados, respectivamente, a través de los Acuerdos N° 124 y 152 de 2023.
4. Que la nueva Política Institucional para la Equidad de Género (PIEG) de la UNAB establece que el Comité de Género, órgano que implementará el plan de acción y dará aplicación al Protocolo de atención, estará conformado por once (11) personas de la comunidad universitaria por un periodo de dos (2) años.
5. Que se adelantó el proceso de convocatoria y designación por parte del Consejo Superior Estudiantil, las(os) representantes de Docentes ante Junta Directiva y Consejo Académico, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Bienestar Universitario, la Secretaría General y Jurídica, Gestión Humana y Rectoría.

6. Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario formalizar los nombramientos mediante Resolución de Rectoría, con el fin de conformar el nuevo Comité de Género.

RESUELVE

PRIMERO. – Nombrar integrantes del Comité de Género UNAB a:

N°	Nombre	Documento de identidad	En calidad de
1	Andrea Camila Romero Tapias	C.C. N° 1005221101	Representante de los estudiantes
2	Laura Camila Riaño Quintero	C.C. N° 1002394399	Representante de los estudiantes
3	Sandra Liliana Oróstegui Durán	C.C. N° 37751463	Representante de los profesores
4	Adaulfo Enrique Mendoza Mindiola	C.C. N° 84038329	Representante de los profesores
5	Karen Estefanni Pérez Álvarez	C.C. N° 1098739603	Representante de los graduados
6	Mayra Alejandra Gualdrón Acevedo	C.C. N° 1100966512	Representante de los administrativos
7	Luz Adriana Villafrade Monroy	C.C. N° 63327117	Delegada de Bienestar Universitario
8	Germán Andrés Cortés Millán	C.C. N° 79778648	Experto en enfoque de género
9	Ana Patricia Pabón Mantilla	C.C. N° 37864151	Asesora jurídica, quien presidirá el Comité
10	Natalia Granados Ordóñez	C.C. N° 1095838377	Delegada de la Secretaría General y Jurídica
11	Nimia Arias Osorio	C.C. N° 51856001	Delegada de Gestión Humana

SEGUNDO. – Los presentes nombramientos rigen a partir del tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Dada en Bucaramanga a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y cúmplase,


JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector


JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
Secretario General y Jurídico